



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTES: CARLOS FELIPE ALZATE GAVIRIA
EJECUTADO: NHORA ELENA SAAVEDRA GUEVARA
RADICACIÓN: 630014003-008-2022-00346-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente el acta de entrega e informe de administración del bien inmueble presentado por la secuestre LAURA ESTHER CORDERO BLANCO y a su vez, **SE CORRE TRASLADO** a la parte interesada por el término de diez (10) días a fin de que se pronuncien al respecto si así lo consideran, de conformidad con el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95e52bc9af74b88073f87620c01708a4608abd17c1bb735cb6e05e09dc5fc23e**

Documento generado en 28/08/2023 09:06:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>